

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0324

(07 de junio de 2023)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 10 de 2023 que tiene por objeto **MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA FINCA SAN PABLO, UNIDAD DE PORCINOS – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**”

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 “Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”, consagra en su artículo 1° la creación y emisión de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, con un término para su recaudo de veinte (20) años.

Que, la Estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”, es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo.

Que, los recursos recaudados mediante la referida estampilla se destinan prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios en las Universidades Estatales del país.

Que, en el Acuerdo No. 057 del 15 de diciembre de 2022 expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Capital y de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta - vigencia fiscal del 1° al 31° de diciembre de 2023 por valor de CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$120.954.727.000.00).

Que, mediante oficio No. 1000.20.01.9302 del 26 de diciembre de 2022, la Rectoría solicitó al Ministerio de Educación Nacional, autorización para hacer uso de los saldos de los recursos provenientes del recaudo de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia correspondientes a las vigencias 2015 a 2020, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$643.802.813.00), para la ejecución de proyectos de inversión que requiera la institución.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de sus cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, requiere de la contratación de las obras de mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella para garantizar el acceso a la Unidad Porcina de la Finca San Pablo ubicada en el municipio de Chinácota del Departamento Norte de Santander.

Que, en el Acuerdo No. 072 del 02 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó la adición de los saldos de ejecución de los recursos de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, en el

Continuación Resolución No. 0324 del 07 de junio de 2023

Presupuesto de Ingresos y Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, vigencia fiscal 2023, destinando dichos recursos para la ejecución del proyecto de inversión objeto de la presente contratación.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, obra certificado de disponibilidad presupuestal No. 000987 del 06 de junio de 2023 expedido por el Jefe Unidad de Presupuesto, en el cual certifica que en los rubros No. 2.1.8.01.14 y No. 2.3.2.00.03.02.09 existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación que garantiza la asunción del compromiso objeto de la presente contratación.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del Proceso de Contratación a adelantarse bajo la modalidad de Licitación Privada para la selección del contratista.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 10 de 2023 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA FINCA SAN PABLO, UNIDAD DE PORCINOS – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
APERTURA PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2023	07 de junio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INVITACIÓN A PARTICIPAR PROCESO LICITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2023	07 de junio 2023
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	07 de junio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 5:00 p.m. del 08 de junio 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	13 de Junio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	14 de junio 2023 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	14 al 15 de junio 2023
PUBLICACIÓN RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	16 de junio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Continuación Resolución No. 0324 del 07 de junio de 2023

PLAZO PRESENTACIÓN OBSERVACIONES RESULTADOS INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta las 5:00 p.m. del 20 de Junio 2023 Medio físico: Rectoría UFPS Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES EVALUACIÓN OFERTAS	21 de Junio 2023 Página web UFPS: www.ufps.edu.co Plataforma SECOP II (manera publicitaria): www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA	22 de Junio 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del presente acto administrativo, del pliego de condiciones y demás documentos asociados a la presente contratación en las fechas previstas en el cronograma del proceso Licitación Privada No. 10 de 2023

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora

Raquel Katiuska Cortés Pérez
P: Raquel Katiuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS